



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 134.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 21 al 25 de junio de 2004

---

### *RESOLUCIÓN*

#### *CE134.R9*

#### **OBSERVATORIO DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD**

##### *LA 134.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,*

Habiendo examinado el informe “Observatorio de Recursos Humanos de Salud” (documento SPP38/5);

Habiendo considerado la resolución CE128.R3, “Desarrollo y fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos en el sector de la salud” (2001), y

Habiendo reconocido la función central de los recursos humanos en el desarrollo de sistemas y políticas de salud equitativos, así como la importancia de los mecanismos participativos y basados en pruebas científicas para la formulación de planes y políticas eficaces y sostenibles en materia de recursos humanos,

#### ***RESUELVE:***

Recomendar que el Consejo Directivo adopte una resolución redactada en los siguientes términos:

##### *EL 45.<sup>o</sup> CONSEJO DIRECTIVO,*

Habiendo considerado el documento CD45/11, “Observatorio de los Recursos Humanos de Salud”, así como la resolución CE128.R3, “Desarrollo y fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos en el sector de la salud” (2001), y

Reconociendo la importancia de la formulación de políticas y planes eficaces en materia de recursos humanos para lograr el acceso universal a servicios de salud de buena calidad y satisfacer las necesidades prioritarias de salud de nuestras poblaciones,

./..

**RESUELVE:**

1. Solicitar a los Estados Miembros:
  - a) Que aborden los problemas persistentes y emergentes en relación con la disponibilidad, la composición, la distribución y el desempeño de los recursos humanos de salud que constituyan obstáculos importantes a la meta de acceso universal a servicios de salud de buena calidad y al logro de la equidad en materia de salud;
  - b) Que ejerzan el liderazgo eficaz mediante el establecimiento de un programa nacional para el desarrollo de recursos humanos, y que promuevan la participación activa de los interesados directos pertinentes en todas las fases de la formulación de políticas;
  - c) Que inviertan en el desarrollo de recursos humanos para apoyar la estrategia de atención primaria de salud y el cumplimiento de las funciones esenciales de salud pública, como aportación decisiva para el cumplimiento de los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas;
  - d) Que intensifiquen su participación en el Observatorio de Recursos Humanos de Salud como una estrategia apropiada para definir las prioridades y formular políticas sostenibles.
2. Solicitar a la Directora:
  - a) Que intensifique la cooperación técnica prestada a los países para la elaboración y aplicación de políticas y planes eficaces en materia de recursos humanos;
  - b) Que amplíe el alcance de la Iniciativa del Observatorio de Recursos Humanos de Salud para hacer frente a los nuevos retos en el ámbito del desarrollo de recursos humanos;
  - c) Que contribuya a crear una estrategia regional para el abordaje de problemas prioritarios derivados del flujo de recursos humanos entre países;
  - d) Que evalúe la Iniciativa durante el bienio 2006-2007, para definir los futuros pasos de la cooperación técnica de la OPS en este campo.

*(Octava reunión, 25 de junio de 2004)*